

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1874/20

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

EDICTO

Aprobado inicialmente por Pleno del Ayuntamiento de fecha 27/08/2020, expediente de Modificación de Créditos n.º 1 en su modalidad Transferencia de Créditos que afecta al presupuesto General Año 2020, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de QUINCE DÍAS siguientes a la publicación de presente edicto en el B.O.P., donde pueden ser examinados y presentadas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Medinilla, 7 de septiembre 2020.

El Alcalde, *Miguel Izquierdo Martín*.